



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANT	COMIENZA TÉRMINO	TERMINA TÉRMINO
1	70001-33-33-002-2012-000109-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA LUCIA GOMEZ FERNANDEZ	CARSUCRE	MIGUEL ARRAZOLA SAENZ	23-05-2013	27-05-2013

Se fija en cartelera del Juzgado hoy Veintitrés (23) de mayo de dos mil trece (2013) por el término de un día.

*Angelica Maria Guzman Badel*  
ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL  
SECRETARIA